



Reforma electoral de AMLO y Morena golpea la estructura y capacidad operativa del INE, denuncian consejeros

La reforma electoral que impulsan el presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido, Morena, contempla cambios “graves” que afectarían tanto la estructura como la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral (INE), denunciaron consejeros electorales.

El paquete de modificaciones legales fue aprobado la semana pasada en la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en el Senado. Ayer por la noche quedó aprobado en comisiones —primero de Gobernación y después de Estudios Legislativos, Segunda— y se espera que pase al pleno entre este martes y el miércoles.



La reforma es conocida como el “plan B” de López Obrador dado que él y Morena no pudieron aprobar su “plan A”, que implicaba cambios a la Constitución. En su lugar, impulsaron reformas a leyes secundarias que significan reducir la estructura del INE, acortar la duración de los procesos electorales y nuevas reglas en materia de impugnaciones, entre otros puntos.

A unas horas de que el asunto llegue al pleno del Senado, consejeros advierten sobre el impacto negativo de las medidas planteadas. En particular, alertan sobre la intención de que las 300 juntas distritales del INE dejen de tener un carácter permanente y se conviertan en 260 instancias temporales.

El consejero Jaime Rivera, uno de los 11 integrantes del Consejo General del INE, señaló en entrevista que esa decisión afectaría la capacidad del INE para organizar elecciones, puesto que las juntas cotidianamente se encargan de tareas como la credencialización de electores y la capacitación.

“Dentro de esos cambios hechos en forma muy poco meditada, el más grave de todos pero no el único, que haría el máximo daño a las elecciones, es la supresión de las 300 juntas distritales ejecutivas. Estas juntas son los órganos operativos desplegados en todo el territorio nacional, que hacen posible que se organicen las elecciones como las conocemos desde hace 25 o 30 años”, dijo.

La eventual transformación de las juntas en órganos temporales, de acuerdo con Rivera, también conllevaría la desaparición de dos terceras partes de las plazas del Servicio Profesional Electoral.